

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	02/11/2023					
1.2	ÁREA USUARIA	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA UPS 30KVA REDUNDANTE PARA EL IGP					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	35					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	REQUERIMIENTO N° 0051-2023-IGP/GG-OTIDG	Fecha de recepción	10/07/2023		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	13/07/2023	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	23/08/2023	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	07/09/2023	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	03/10/2023	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		Cuatro ltns son menores a 08 UITs, por lo que tendra que empaquetarse para publicar la convocatoria			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	1	PROVEIDO N° 0069-2023-IGP/GG-OAD-ULO-LEBD	12/07/2023			
<i>1-Se deriva para modificacion de lo coordinado</i>							
1	9	0		03/08/2023	9	PROVEIDO N° 0180-2023-IGP/GG-OAD-ULO-JGBT	03/08/2023
<i>Consultas detalladas en el anexo adjunto</i>							
1	13	0		31/08/2023	13	PROVEIDO N° 0200-2023-IGP/GG-OAD-ULO-JGBT	31/08/2023
<i>Consultas detalladas en el anexo adjunto</i>							
2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	1	PROVEIDO N° 0479-2023-IGP/GG-OTIDG	13/07/2023			
<i>1-Se modifiko lo coordinado en las EETT</i>							
1	9	0		23/08/2023	9	ABSOLUCION DE CONSULTAS N° 014-2023-IGP/GG-OTIDG	23/08/2023
<i>Detalle de la aclaraciones en el anexo adjunto</i>							

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

	1	13	0		07/09/2023	13	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS N° 015-2023-IGP/GG-OTIDG	07/09/2023
<i>Detalle de la aclaraciones en el anexo adjunto</i>								
2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Ajustes realizados al requerimiento						
	1	Se modifico las EE.TT iniciales, observadas por parte de los proveedores						
3	INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO							
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	25/07/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	18/10/2023				
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO				
<i>ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS S.A.C., F & X DEL PERU S.R.L., TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.</i>								
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO				
<i>EATON, PLUG & POWER, VERTIV</i>								
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X			
<i>En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.</i>								
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X			
<i>En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.</i>								
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X			
<i>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</i>								
4								
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								

www.igp.gob.pe

Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: 137F5C6

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES REQUERIMIENTO 051-2023-IGP/GG-OTIDG

N°	Tipo de Formulación *Consulta *Observacion	Sección	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Artículo o Norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	RESPUESTA	CAMBIO EN LAS EETT
1	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	x	4	Consulta: Se recomienda considerar la optimización del alineamiento técnico del equipo para prevenir y controlar el nivel de ruido de manera efectiva. La carencia de esta especificación técnica en la solución actual adquiere relevancia, especialmente en el contexto de ser una entidad estatal y dado el nivel de importancia de su ubicación. La implementación de esta medida resultaría en una operación discretamente silenciosa, en pleno acatamiento de las regulaciones, lo que a su vez refleja un firme compromiso con la calidad ambiental en el sitio. Se propone que el UPS funcione con un nivel acústico no superior a 54 dB, conforme al Ordenanza Municipal N° 192/MDSA - Aprueban Ordenanza que regula la prevención y control de ruidos en áreas residenciales.		SE ACLARA, con la finalidad de permitir la pluralidad de marcas se considera que el ruido audible debe ser menor a 59 dB a 1 metro de distancia	Debe decir: Ruido audible: Menor a 59 dB a un metro de distancia
2	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	1.3	5	Dice: 01 transformador de aislamiento trifásico y rackeable de 40 KVA/K13, tensión de entrada 3x220Vac, tensión de salida 3x380Vac + Neutro conectado sólidamente a tierra, eficiencia 95%, pantalla electrostática de cobre puro incluida, para ser instalado en el rack de 42U. Consulta: Se recomienda considerar un transformador tipo torre en lugar de uno rackeable, teniendo en cuenta que las baterías del UPS son del tipo VRLA-AGM. Dado que estas baterías están alojadas en el mismo gabinete junto con los activos eléctricos y equipos electrónicos, existe la posibilidad de que en situaciones no previstas, debido al recalentamiento o esfuerzo de la batería, se genere un derrame del líquido conductor. Este derrame podría afectar a los equipos mencionados anteriormente, incluido el transformador, lo que podría conducir a una posible avería. Puesto que el transformador desempeña un papel esencial en la recepción de energía, una falla en él podría convertirse en el punto crítico de riesgo y el principal factor de posible fallo en el sistema global del UPS. Por lo tanto, seleccionar un transformador tipo torre reduciría este riesgo y contribuiría a la seguridad y confiabilidad del sistema.		SE ACLARA, que por disponibilidad de espacio en la sala de UPS, el transformador de aislamiento debe ser rackeable y no de tipo de torre, por lo que no se acepta su propuesta.	
3	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	1.7	7	Dice: Un gabinete de comunicaciones de 42 UR que permita alojar todo el equipamiento del sistema de UPS de 30 KVA redundante. Consulta: Para atender los requerimientos de capacidad y crecimiento, se sugiere implementar dos gabinetes de comunicaciones de 42 UR cada uno para albergar el sistema de UPS de 30 KVA redundante. Esta elección asegura una solución escalable y redundante, optimizando la gestión del espacio, evitando problemas potenciales de sobrecarga, la saturación del espacio y facilitando futuras expansiones. Es importante considerar que debido al alojamiento necesario del bypass, transformador, UPS y el banco de baterías, la opción de un solo gabinete no resulta viable desde una perspectiva técnica.		SE ACLARA, que se acepta la sugerencia en virtud al número de módulos que integran la solución solicitada.	Debe decir: 02 gabinetes de piso de 42 UR de las dimensiones y características indicadas en las EETT.
4	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	1.3	5	Dice: 01 transformador de aislamiento trifásico y rackeable de 40 KVA/K13, tensión de entrada 3x220Vac, tensión de salida 3x380Vac + Neutro conectado sólidamente a tierra, eficiencia 95%, pantalla electrostática de cobre puro incluida, para ser instalado en el rack de 42U. Consulta: Recomendamos un transformador de aislamiento trifásico y tipo torre de 40 KVA/K13, con una tensión de entrada de 3x220Vac y una tensión de salida de 3x380Vac + Neutro conectado sólidamente a tierra. Es importante que sea tipo torre para garantizar el alojamiento del banco de baterías en el rack de 42U y permitir futuras ampliaciones, superiores al 25%, en función del crecimiento del cliente		SE ACLARA, que por disponibilidad de espacio en la sala de UPS, el transformador de aislamiento debe ser rackeable y no de tipo de torre, por lo que no se acepta su propuesta.	
5	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1.2	37	5	Dice: Representante Autorizado El postor debe acreditar ser Distribuidor Autorizado en el Perú de la marca ofertada por un periodo mínimo de 8 años, que garantice un soporte técnico confiable y disponibilidad de repuestos. Consulta: Esta descripción esta orientada a un fabricante y/o distribuidor específico y es discriminatorio por que el hecho que se tenga 8 años de distribuidor no representan ninguna garantía ni de calidad ni beneficio para la entidad. Lo que interesa es que el postor sea Distribuidor Autorizado de la marca para garantizar en el momento de la vigencia del contrato la relación con el fabricante y que los productos, la garantía y soporte ofertados sean validados y respaldados por la marca. Por lo expuesto y en aras de una pluralidad de marcas y postores y por los principios que rigen la ley de contrataciones del estado se solicita retirar el requisito de cantidad de años de distribuidor.		SE ACLARA, que el postor debe acreditar ser Distribuidor Autorizado en el Perú de la marca ofertada por un periodo mínimo de 8 años, que garantice un soporte técnico confiable y disponibilidad de repuestos. Se eliminará la indicación de 8 años.	Debe decir El postor debe acreditar ser Distribuidor Autorizado en el Perú de la marca del producto ofertado por lo que la entidad solicitará al postor una carta que acredite lo mencionado y deberá ser presentado en la presentación de propuestas.



Firmado digitalmente por:
GUERRERO BARRERA Jose
Carlos FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/08/2023 16:05:09-0500



Firmado digitalmente por:
BUENO TRUCIOS Maritza
Carmen FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/08/2023 16:46:49-0500



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RUIZ Rider FAU
20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del Documento
Fecha: 23/08/2023 15:59:23-0500

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES REQUERIMIENTO 051-2023-IGP/GG-OTIDG

6	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	1.7	7	<p>Dice: Resistencia : Debe soportar 1500 kilos en reposo</p> <p>Consulta: Con el objetivo de fortalecer significativamente la capacidad de resistencia al peso, especialmente considerando la instalación de baterías para el UPS de 30 kVA en el gabinete de 42 UR, se propone elevar la capacidad de carga mínimo de 1650 kg. Esta mejora no solo garantiza la seguridad del equipo en reposo, sino que también proporciona una sólida base para el crecimiento futuro, asegurando un rendimiento confiable y una proyección a largo plazo. La adaptación de esta mayor resistencia contribuirá en gran medida a mantener la integridad estructural y funcional del sistema en todo momento. En este contexto, un rechazo superficial podría sugerir una disposición latente a aceptar la idea en última instancia y/o una consideración detallada de los posibles beneficios en términos de seguridad y oportunidad de crecimiento.</p>		SE ACLARA, que se va a utilizar dos (02) gabinetes de 42 UR, la carga total del sistema UPS será distribuido entre dichos gabinetes. No se acepta su propuesta	
7	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	1.7	7	<p>Consulta: Los actuales TDR carecen de especificaciones sobre certificaciones de seguridad y fabricación, lo cual es crítico para preservar la solidez y la integridad en el alojamiento de los gabinetes. Por lo tanto, es esencial considerar la obtención de certificaciones como la UL 2416 y UL 60950. Estas certificaciones no solo reconocen la conformidad con estándares rigurosos, garantizando la seguridad y la calidad, sino que también generan confianza a la integridad de la solución. En el entorno tecnológico, donde la excelencia es fundamental, y en consideración de las entidades estatales; estas certificaciones aseguran la calidad y seguridad de las soluciones, proyectando un compromiso tangible con la protección y el cumplimiento normativo.</p>		SE ACLARA, que las certificaciones que se requieren en los gabinetes de acuerdo a la necesidad de la entidad son: ANSI EIA 310-E /IEC 60297 IEC 60439 UL60950; RoHS; DIN 41491.	
8	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	1.7	7	<p>Consulta: Con el propósito de optimizar la funcionalidad del espacio destinado a la maniobrabilidad, configuración y monitoreo de los UPS, se sugiere eliminar la iluminación interna de los gabinetes. Dado que estos gabinetes se encuentran en centros de datos, es fundamental mantener la luminosidad en los pasillos fríos y calientes de los equipos electrónicos debido a su carácter crítico. Mantener la iluminación en un solo gabinete resulta ineficiente y puede causar desviaciones lumínicas en los paneles debido a la presencia de baterías y equipos electrónicos. Esto podría generar una dependencia tecnológica no deseada, dado que no garantizan la calidad y/o certificación alguna. Para garantizar la operación y visibilidad adecuadas de los equipos alojados, se propone que las paredes sean de color blanco y que se utilicen luminarias con una potencia lumínica mínima de 36W por luminaria. Esto contribuirá al cuidado integral del data center y a una gestión más eficiente de los recursos lumínicos.</p>		SE ACLARA, que la característica iluminación no es relevante en la funcionalidad de un gabinete, por lo que se eliminará de las EETT.	Se eliminará la característica de iluminación en las EETT
9	Requerimiento N°0051-2023-IGP/CG-OTIDG Formato C	6	6.1	1.7	7	<p>Dice: Profundidad/ancho 100 cm/ 70 cm</p> <p>Consulta: Se sugiere optar por un ancho de gabinete de 75cm en lugar de 70cm, se fundamenta en múltiples beneficios clave. Al ofrecer un espacio amplio, permite una gestión de cableado más eficiente y organizada para los equipos alojados. Esta amplitud también brinda la flexibilidad necesaria para futuras expansiones y ajustes, sin comprometer la integridad de la solución. Asimismo, al proporcionar un área mayor, se logra una distribución de peso más equitativa, evitando cargas excesivas en puntos específicos. En conjunto, el gabinete de 75 cm ofrece una base sólida para el rendimiento, escalabilidad y mantenimiento eficaz de los componentes electrónicos.</p>		SE ACLARA, que por razones de espacio en la sala de UPS, la característica de ancho del gabinete de 70 cm es el que se tiene disponible.	

CARTA N° 043-2023-QE/PROY

Señores
Instituto Geofísico del Perú
Recursos Ordinarios
Calle Badajoz N° 169 Urb. Mayorazgo IV Etapa - Ate, Lima 15012

Asunto: Listado de Consultas

Referencia: REQUERIMIENTO N°0051-2023-IGP/GG-OTIDG

Atención: José Gaspar Becerra – Técnico en Contrataciones

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlos, y aprovechar la oportunidad para informar, en relación al requerimiento N°0051-2023-IGP/GG-OTIDG, que hace referencia a la adquisición de un sistema UPS 30kva redundante para el IGP. Agradeceremos puedan absolver las siguientes consultas:

- Considerando que el UPS es una unidad electrónica que cuenta con baterías para un constante suministro, y que un sistema fotovoltaico, cuenta con baterías y una unidad electrónica para entregar energía de manera continua, es decir, es un bien similar; Confirmar si se podría ampliar la experiencia de los proveedores para que puedan considerar implementación de sistemas fotovoltaicos.
- Confirmar si es posible ofrecer una solución del tipo rack, conformado por UPS de 15kW y en configuración paralelo para formar los 30kva. Así la solución completa constaría de 4 UPS de 15kw y tener la arquitectura N+1.
- Confirmar si el nuevo cluster aun no cuenta con un sistema de UPS en operación.
- Brindar planos de infraestructura con la vista de planta arquitectura con la finalidad de poder ubicar los puntos de energía para alimentar los UPS y la sala donde se instalará los Equipos. Esto con el fin de poder dimensionar y metrar los cables de fuerza, control y aterramiento.
- Confirmar si el Tablero de donde alimentaremos los UPS tendrán reserva equipada o sin equipar.
- Confirmar si la sala donde se instalarán los UPS ya cuenta con canalización acondicionada existente (bandejas portacables y soportes). De ser el caso que se

+51 01 7178748

info@qenergyperu.com

Calle Yen Escobedo Garro 681.
Urb. La Viña, San Luis
(Lima, Perú)

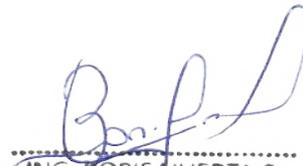


tenga canalización existente, es posible poder reutilizar esa canalización. Podría enviarnos un reporte fotográfico donde se pueda ver el estado actual de la infraestructura.

- Confirmar el horario de trabajo que tiene contemplado IGP, para el servicio de instalación de equipos.
- Confirmar si el supervisor de proyecto también puede realizar la función de prevencionista.
- Indicar que documentos de seguridad específicos, se deberían presentar para habilitar al personal técnico.
- Confirmar si la charla de inducción tiene un costo asociado.

Sin otro en particular, quedamos atentos a su pronta respuesta con la finalidad de poder brindar nuestra mejor propuesta técnica y económica que se adecuen a sus necesidades.

Atentamente,



ING. BORIS HUERTA P.
GERENTE GENERAL
Q-ENERGY PERU SAC

BORIS HUERTA PAYHUA
DNI N° 40318432
Gerente General
Q-ENERGY PERU SAC

+51 01 7178748

info@qenergyperu.com

Calle Yen Escobedo Garro 681.
Urb. La Viña, San Luis
(Lima, Perú)





José Gaspar Becerra Tejada <jbecerra@igp.gob.pe>

NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA UPS 30KVA REDUNDANTE PARA EL IGP" - REQ. 0051-2023-IGP/GG-OTIDG (Número de Expediente: 10491-2023)

krojas@vyvtelecom.com <krojas@vyvtelecom.com>

4 de septiembre de 2023, 13:10

Para: jbecerra@igp.gob.pe

CC: ulo3@igp.gob.pe, vgutierrez@vyvtelecom.com

ESTIMADOS

-

Buenas tardes,

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo indicarles que tenemos las siguientes consultas.

1. CONSULTA 1

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Dos (02) gabinetes de comunicaciones de 42 UR que permita alojar todo el equipamiento del sistema de UPS de 30 KVA redundante.

Solicitamos se acepte que el transformador sea de tipo piso y se colocara externo a los gabinetes de UPS. Esto debido a que es antitécnico utilizar un trafo de esa capacidad (40KVA) en formato rackeable dentro de un gabinete, debido a esto imposibilitaría las maniobras de megado y mantenimiento del mismo.

2. CONSULTA 2

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Bancos de baterías necesarios para cada UPS que nos garantice una autonomía de 60 minutos con una carga total de 25KVA/25KW por UPS (una altura de 1000 MSNM).

El calculo de autonomía señala que el espacio es insuficiente para utilizar bancos de baterías rackeables ya que para cubrir la autonomía solicitada (60 minutos con 25KW) habría que colocar módulos de baterías hasta el techo, imposibilitando las maniobras de mantenimiento y bancos de baterías con peso unitario alrededor de 200kg C/U.

Solicitamos se acepten Baterías colocadas en serie sobre bandeja con amperaje mayor siempre y cuando cubran la autonomía solicitada. Ejemplo 40 baterías de 90ah.

3. CONSULTA 3

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Un (01) switch de transferencia automática (ATS) de 30A monofásicos 220V 60Hz para alimentar a cargas especiales (sistema HFC-clúster). El ATS debe ser de diseño rack y monitoreable vía web.

Sugerimos se pueda suprimir el ATS ya que la tecnología actual de UPS permite trabajar en paralelo sin necesidad de este accesorio.

4. CONSULTA 4

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Un (01) tablero de bypass trifásico del sistema de energía, debe contar con

interruptores termo magnéticos para la entrada del transformador de aislamiento,

entrada de UPS, salida de UPS y bypass manual para mantenimiento. El tablero será del tipo rack o adosable a la pared, y se entregará con su diagrama unifilar en físico en una carpeta. En este tablero se debe incluir supresor de picos SPD de 50kA (entrada al UPS).

Solicitamos se aceptará tablero bypass adosable en la pared.

Espero a la pronta respuesta,

Saludos Cordiales,

Katherine Rojas Valera

Ejecutiva Comercial

VYV TELECOM SAC

krojas@vyvtelecom.com

Móvil +51 947-609-681



De: Pedro Renato Ormeño Abril <ulo1@igp.gob.pe>

Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 14:59

Para: Rider Navarro Ruiz <rnavarro@igp.gob.pe>; jrodriguez@igp.gob.pe; Maritza Carmen Bueno Trucíos <mbueno@igp.gob.pe>; Vigilancia IGP <vigilancia@igp.gob.pe>

CC: jguerrero@igp.gob.pe; vgutierrez@vyvtelecom.com; krojas@vyvtelecom.com

Asunto: Re: NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN " ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA UPS 30KVA REDUNDANTE PARA EL IGP" - REQ. 0051-2023-IGP/GG-OTIDG (Número de Expediente: 10491-2023)

Estimados agentes de Vigilancia IGP Camacho,

Favor de dar las facilidades de acceso al personal de la empresa VYVTELECOM para llevar a cabo una visita técnica a los equipos de UPS en nuestras instalaciones.

La visita está programada para el día de mañana viernes 01 de septiembre de 2023 a las 3:00 pm.

El personal de VYVTELECOM que realizará la visita es el siguiente:

1. - Nombre Completo: Ower Pedro Osorio Negrón DNI: 45150212
2. - Nombre Completo: Giancarlo Francesco Bisetti Chumacero DNI: 48133750

El Ing. Rider Navarro de la OTIDG estará encargado de recibir y asistir al personal de VYVTELECOM durante su visita.

Saludos!

Atentamente

Pedro R. Ormeño Abril

Coordinador de servicios generales

 Libre de virus.www.avg.com

El jue, 31 ago 2023 a la(s) 14:47, Rider Navarro Ruiz (rnavarro@igp.gob.pe) escribió:

Estimado Pedro, buenas tardes.

Por la presente y en atención a lo solicitado por la empresa VYVTELECOM se solicita coordinar con el personal de vigilancia de la sede de Camacho a fin permitir a las instalaciones para una visita técnica de equipos UPS para el **día 01-09-2023 a las 15:00 horas**, el personal de la empresa que va a asistir es el siguiente.

Nombre Completo OWER PEDRO OSORIO NEGRON // DNI 45150212

Nombre Completo GIANCARLO FRANCESCO BISETTI CHUMACERO // DNI 48133750.

Se espera conformación.

Personal de contacto: **Ing. Rider Navarro**

Saludos.

El jue, 31 ago 2023 a la(s) 12:14, <krojas@vyvtelecom.com> escribió:

Estimado Ing. Jose:

Buenos días,

Reciba un cordial y al mismo tiempo solicito visita técnica, y poder coordinarlo para el día de mañana **viernes 01/09 a las 3PM** en la dirección indicada.

Lugar: Sede Camacho del IGP ([Calle Calatrava 216, La Molina](#)) Ref. a 2 Cdras de la Universidad Femenina.

Datos Completos del personal que irán a la vista técnica:

Nombre Completo OWER PEDRO OSORIO NEGRON // DNI 45150212

Nombre Completo GIANCARLO FRANCESCO BISETTI CHUMACERO // DNI 48133750.

Adjunto SCTR.

Quedo atento a sus comentarios

Saludos cordiales,

Katherine Rojas Valera

Ejecutiva Comercial

VYV TELECOM SAC

krojas@vyvtelecom.com

Móvil +51 947-609-681

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

De: José Gaspar Becerra Tejada <jbecerra@igp.gob.pe>

[Texto citado oculto]

jrodriguez@igp.gob.pe>, Luis Enrique Berrocal Diaz <ulo3@igp.gob.pe>

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

José Gaspar Becerra Tejada
Técnico en contrataciones
Cel: +51 996950869
Telf.: (51) 317-2300 anexo
Calle Badajoz N° 169 Urb. Mayorazgo IV Etapa - Ate,
Lima 15012

Te invitamos a conocer nuestra Política de **Antisoborno, Seguridad de la Información y Calidad.**

--

Rider Navarro Ruiz
Adjunto de Ingeniería
Cel: +51
Telf.: (51) 317-2300 anexo 194
Calle Calatrava N° 216 Urb. Camino Real - La Molina,
Lima 15023

Te invitamos a conocer nuestra Política de **Antisoborno, Seguridad de la Información y Calidad.**

--



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Geofísico del Perú

Gerencia General

Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos - OTIDG



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Firmado digitalmente por:
GUERRERO BARRERA Jose
Carlos FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/09/2023 17:37:46-0500

ABSOUCCIÓN DE CONSULTAS N° 012-2023-IGP/GG-OTIDG-EOTI

PARA : Ing. **Maritza Carmen Bueno Trucíos**
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos(e)

DE : Ing. **Rider Navarro Ruiz**
Adjunto de Ingeniería

ASUNTO : **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

REFERENCIA : EXP 10491-2023

FECHA : Lima 04 de setiembre de 2023

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para hacer de conocimiento que se realizó la absolución de consultas por parte del proveedor mediante el documento de referencia.

- Requerimiento de bienes y servicios N° 051-2023-IGP/GG-OTIDG: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE UPS DE 30 KVA PARA EL GEOCLUSTER DE LA SEDE DE CAMACHO.
- Resumen de 13 consultas realizadas:

PROVEEDOR	CANTIDAD
Q-ENERGY	10
VYV TELECOM	03

- Se detallan las respuestas a las consultas realizadas.

CC. Unidad de Logística



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RUIZ Rider FAU
20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del Documento
Fecha: 05/09/2023 17:22:59-0500

www.igp.gob.pe | Calle Badajoz N° 169
Úrb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto en el D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web: www.gob.pe/igp ingresando el número de documento e ingresando la siguiente clave: 40DFB34



Firmado digitalmente por:
BUENO TRUCIOS Maritza
Carlos FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07/09/2023 13:11:50-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Consultas realizadas por los postores al Requerimiento 051-2023-IGP/GG-OTIDG

EMPRESA Q-ENERGY

Consulta 01:

- Considerando que el UPS es una unidad electrónica que cuenta con baterías para un constante suministro, y que un sistema fotovoltaico, cuenta con baterías y una unidad electrónica para entregar energía de manera continua, es decir, es un bien similar; Confirmar si se podría ampliar la experiencia de los proveedores para que puedan considerar implementación de sistemas fotovoltaicos.

Respuesta.

Se confirma que, se ampliará la experiencia del proveedor.

Se va a agregar: Solución de Sistemas de respaldo de energía fotovoltaica.

Consulta 02:

- Confirmar si es posible ofrecer una solución del tipo rack, conformado por UPS de 15kW y en configuración paralelo para formar los 30kva. Así la solución completa constaría de 4 UPS de 15kw y tener la arquitectura N+1.

Respuesta.

Se aclara que, en el requerimiento se indica que se necesita un sistema de UPS de 30 KVA redundante en configuración N+1 para la carga solicitada, el proveedor deberá proponer la solución con los equipos que sean necesarios para cumplir el requerimiento.

Consulta 03:

- Confirmar si el nuevo cluster aun no cuenta con un sistema de UPS en operación.

Respuesta.

Se confirma que el nuevo clúster aún no cuenta con un sistema de UPS en operación.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Consulta 04:

- Brindar planos de infraestructura con la vista de planta arquitectura con la finalidad de poder ubicar los puntos de energía para alimentar los UPS y la sala donde se instalará los Equipos. Esto con el fin de poder dimensionar y metrar los cables de fuerza, control y aterramiento.

Respuesta.

Se aclara que, los planos solicitados no se tienen disponibles por el momento. Se sugiere realizar una visita técnica para esclarecer la consulta.(Contacto: Rider Navarro al 974-625592)

Consulta 05:

- Confirmar si el Tablero de donde alimentaremos los UPS tendrán reserva equipada o sin equipar.

Respuesta.

El Sub tablero CENSIS 01 cuenta con un espacio disponible para instalar un interruptor termomagnético (ITM) para alimentar a los equipos UPS de 30 KVA.

Consulta 06:

- Confirmar si la sala donde se instalarán los UPS ya cuenta con canalización acondicionada existente (bandejas portacables y soportes). De ser el caso que se tenga canalización existente, es posible poder reutilizar esa canalización. Podría enviarnos un reporte fotográfico donde se pueda ver el estado actual de la infraestructura.

Respuesta.

Se aclara que, la sala de UPS donde se deben instalar los equipos UPS internamente si cuenta con canalización y espacio disponible para su uso. Se sugiere realizar visita técnica para mayor detalle.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Consulta 07:

- Confirmar el horario de trabajo que tiene contemplado IGP, para el servicio de instalación de equipos.

Respuesta.

Se aclara que, el horario de trabajo para dichas actividades es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, salvo caso excepcional podría emplearse los días sábados en el mismo horario previa coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos (OTIDG) para las coordinaciones de acceso con la unidad de Logística.

Consulta 08:

- Confirmar si el supervisor de proyecto también puede realizar la función de prevencionista.

Respuesta.

Se aclara que, que el supervisor del proyecto tiene una función específica y no puede realizar dos funciones simultaneas.

Consulta 09:

- Indicar que documentos de seguridad específicos, se deberían presentar para habilitar al personal técnico.

Respuesta.

Se aclara que el personal del proveedor deberá portar entre otras lo siguiente

- Certificado vigente del seguro SCTR
- Equipamiento completo de EPP

Consulta 10:

- Confirmar si la charla de inducción tiene un costo asociado.

Respuesta.

Se confirma que, el supervisor de planta realizará el acompañamiento permanente en todo momento durante la implementación del sistema solicitado, no tiene costo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

EMPRESA VYV TELECOM.

Consulta 01:

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Dos (02) gabinetes de comunicaciones de 42 UR que permita alojar todo el equipamiento del sistema de UPS de 30 KVA redundante.

Solicitamos se acepte que el transformador sea de tipo piso y se colocara externo a los gabinetes de UPS. Esto debido a que es antitécnico utilizar un trafo de esa capacidad (40KVA) en formato rackeable dentro de un gabinete, debido a esto Imposibilitaría las maniobras de megado y mantenimiento del mismo.

Respuesta.

Se aclara que, en el sub ITEM 1.3 transformador de aislamiento numeral 1 se indica “Diseño rack” considerado así debido al limitado espacio disponible.

Consulta 02:

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Bancos de baterías necesarios para cada UPS que nos garantice una autonomía de 60 minutos con una carga total de 25KVA/25KW por UPS (una altura de 1000 MSNM).

El calculo de autonomía señala que el espacio es insuficiente para utilizar bancos de baterías rackeables ya que para cubrir la autonomía solicitada (60 minutos con 25KW) habría que colocar módulos de baterías hasta el techo, imposibilitando las maniobras de mantenimiento y bancos de baterías con peso unitario alrededor de 200kg C/U.

Solicitamos se acepten Baterías colocadas en serie sobre bandeja con amperaje mayor siempre y cuando cubran la autonomía solicitada. Ejemplo 40 baterías de 90ah.

Respuesta.

Se aclara que, en el sub ITEM 1.2 Bancos de baterías numeral 1 se indica “Tiempo de autonomía” de 60 minutos para una carga total de 25 KVA/25 KW.

De acuerdo a su solicitud se aclara que aceptará la solicitud del uso de baterías en serie.

Consulta 03:

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Un (01) switch de transferencia automática (ATS) de 30A monofásicos 220V 60Hz para alimentar a cargas especiales (sistema HFC-clúster). El ATS debe ser de diseño rack y monitoreable vía web.

Sugerimos se pueda suprimir el ATS ya que la tecnología actual de UPS permite trabajar en paralelo sin necesidad de este accesorio.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

Gerencia
General

Oficina de Tecnología
de la Información y
Datos Geofísicos - OTIDG



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Respuesta.

Se aclara que, el Switch de transferencia automática (ATS) es un dispositivo complementario para conmutar 2 fuentes de energía, en el presente diseño no será considerado.

Se eliminará esta característica de las EETT.

Consulta 04

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 .1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA

Un (01) tablero de bypass trifásico del sistema de energía, debe contar con interruptores termo magnéticos para la entrada del transformador de aislamiento, entrada de UPS, salida de UPS y bypass manual para mantenimiento. El tablero será del tipo rack o adosable a la pared, y se entregará con su diagrama unifilar en físico en una carpeta. En este tablero se debe incluir supresor de picos SPD de 50kA (entrada al UPS). Solicitamos se aceptará tablero bypass adosable en la pared.

Respuesta.

Se acepta la solicitud, el “Tablero bypass” del UPS puede ser de diseño rack ó adosable a la pared
Se hará la modificación en las EETT.